



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 16 de Marzo de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2420/2017

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA
TROCEO Y EL RETIRO DE ÁRBOL
DENTRO DEL DEPORTIVO PLATEROS**
D.P.C.M.A.: 4190/2017

URGENTE

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención Virginia Tiol Miranda quien en representación de la Dirección General de Cultura Educación y Deporte, ingresada a este Órgano Político Administrativo, al cual se le asignó el No. Interno D.P.C.M.A.: 4190/2017, donde solicita el retiro de un árbol desgajado a la mitad, ubicado al interior del (

de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 13 de febrero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantifico 01 árbol colapsado, que se ubica

III.- Determinándose, el troceo y el retiro de 01 árbol colapsado, de nombre común Acacia, que se localiza en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.7., 7.7.1.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ACACIA/ Acacia retinoides		Dentro del Deportivo Plateros	16	20	5	Irrecuperable	Muerto	—	5 a 19	—	—	Troceo de árbol seco	Árbol desplomado.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

IV.-Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el troceo y el retiro de 01 árbol seco colapsado de nombre común Acacia, ubicado en el interior del Centro

de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

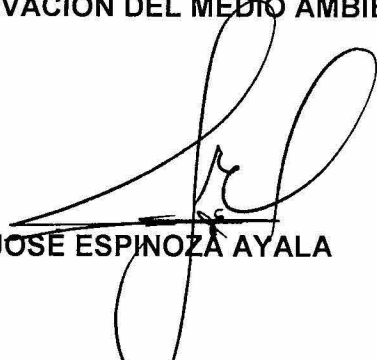
*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.

*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente- D.P.C.M.A.: 4190/2017
J.U.D. Infraestructura Deportiva (042).
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

